

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

5059

DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era. **18 DIC. 2013**

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

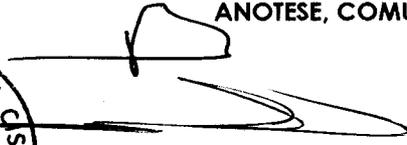
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 497 de fecha 03.12.2013, de Alcaldía, mediante el cual se informa que el funcionario don **BENJAMIN SILVA LOBOS**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el día **15.12.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, desde las 09:00 horas hasta el termino del proceso Electoral.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el día **15.12.2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, desde las 09:00 horas hasta el termino del proceso Electoral, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LCH.MEGM.Mgsn.-